



RESOLUCIÓN N° 1343
EXPEDIENTE N° 2023-01699470-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 03 OCT 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Instituto Panamericano de Estudios Superiores de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adopción del Plan de Estudio N° 593 y su Régimen de Correlatividades, correspondientes a la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, creados por Resoluciones N° 0220/2015, N° 0221/2015 y N° 1293/2023;

Que la oferta educativa cuenta con un título de: Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo;

Que el Instituto Panamericano de Estudios Superiores es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-112, Nivel Terciario, sin aporte económico estatal, según Resolución N° 1529/2002;

Que, para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que la presente norma se aprueba por mayoría del Cuerpo Colegiado con doble voto de la Presidenta, haciendo constar que se encuentra reunido el quorum legal para sesionar según el Artículo 10° de la Ley 242;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **ADOPTAR**, a partir de la Cohorte 2024, en el Instituto Panamericano de Estudios Superiores de la ciudad de Neuquén, el Plan de Estudio N° 593 del Nomenclador Curricular Provincial y el Régimen de Correlatividades correspondientes a la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- 2°) **ESTABLECER** que la Dirección Provincial de Educación Superior cursará las notificaciones de práctica a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1343
EXPEDIENTE N° 2023-01699470-NEU-DESP#CED

Es COPIA

- 3°) **DISPONER** que la Dirección General de Escuelas Privadas cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.
- 4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación